

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
10 MAR 2020	709 NI
HORA: 4:54	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

Sunchales, viernes 8 de marzo de 2020. 1



## **Petitorio al Concejo Municipal de Sunchales desde La Viaraza Colectiva**

En el marco del 8 de marzo, "Día Internacional de las mujeres trabajadoras", se lleva adelante un paro internacional de mujeres mediante el cual se busca visibilizar y enfrentar las inequidades y violencias sufridas por las mujeres en todo el mundo, medida tomada por muchos países.

La medida de fuerza, en su cuarto año consecutivo, busca denunciar la desigualdad histórica de las mujeres en la sociedad y sus múltiples consecuencias: desde las violencias machistas –y su expresión más extrema, los feminicidios– el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que recae mayoritariamente sobre nuestras espaldas, la brecha salarial en relación a los sueldos masculinos, y la precarización laboral. Se trata de una respuesta a la actual violencia social, legal, política, moral, machista, patriarcal y verbal experimentada por las mujeres en distintos territorios y latitudes.

Consideramos el femicidio como la punta del iceberg de un sistema de violencias y venimos denunciando el conjunto de situaciones en las que ese sistema se inscribe.

Paramos por las mujeres que nos faltan –las asesinadas, las que están secuestradas en redes de trata y explotación, las militantes encarceladas, las presas por delitos de pobreza– pero también por todas nosotras. Paramos porque creemos que a la crueldad se le contesta con más feminismo y con más organización.

Un paro es una medida de fuerza pero también de construcción, de evidencia de esa fuerza común que formamos estando juntas. En este paro esperamos que resuenen los conflictos que atraviesan distintos sectores sindicales y organizaciones, que el paro recoja las tradiciones de lucha, las libertades que faltan y los deseos de todas.

El llamamiento al paro internacional de mujeres en la Argentina es para denunciar:

- Que el capital explota las economías informales, precarias e intermitentes de las mujeres.
- Que los Estados nacionales y el mercado las explotan cuando se endeudan.
- Que los Estados criminalizan los movimientos migratorios femeninos.
- Que las mujeres cobran menos que los varones y que la brecha salarial promedia el 27 por ciento.
- Que no se reconoce que las tareas domésticas y de cuidado son trabajo que no se remunera y suma, al menos, tres horas más a las jornadas laborales femeninas.
- Que esas violencias económicas aumentan la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia machista, cuyo extremo más aberrante son los feminicidios.

Paramos para hacer visible que mientras las tareas de cuidado no sean una responsabilidad de toda la sociedad nos vemos obligadas a reproducir la explotación clasista y colonial entre mujeres. Para salir a trabajar dependemos de otras. Para migrar dependemos de otras. Paramos para valorizar el trabajo invisibilizado. La falta de reconocimiento social y estatal de los trabajos gratuitos que aportan las mujeres en el cuidado de niños, niñas, ancianas, ancianos y personas con discapacidades, los feminicidios y transfeminicidios, las violencias cotidianas,

los obstáculos institucionales y legales para decidir sobre nuestros cuerpos y sexualidades, son parte de las realidades que marcan hoy nuestros reclamos.



Por esto, consideramos que el Estado y los poderes reales, junto con la ciudadanía, debemos comprometernos a perfeccionar los instrumentos para combatir la violencia contra las mujeres, nuevos esfuerzos deben sumarse. Es que los derechos de unas son los derechos de todas. La preservación de la vida y las decisiones de las mujeres, trans, lesbianas y travestis son ampliación de libertad para todos y para todas.

Desde O.N.G **La Viaraza Colectiva Sunchales** proponemos el encuentro y el debate para articular y aunar criterios en función de nuevos modos de convivencia, para consensuar estrategias para hilar cada vez mejor la trama de la vida en común. No queremos más lágrimas de duelo y sí más avances que celebrar. No queremos más mujeres muertas por femicidios. **¡Vivas y libres nos queremos!**

**Pedimos, entonces, una serie de puntos para lograr la igualdad de derechos y oportunidades:**

1. Instrumentación en su totalidad y con la asignación de presupuesto acorde de la LEY N° 26.485 "Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales". En particular mayor acompañamiento y seguimiento de las personas que sufren acoso y violencias, como así también garantías para la protección de las víctimas de violencia.
2. Confección de un protocolo local con participación interinstitucional para la intervención y actuación en función de violencias contra las mujeres.
3. Creación e implementación de programas que permitan a las mujeres en situación de violencia, desarrollar sus competencias e incrementar sus posibilidades de inserción laboral, incluyendo espacios de cuidado infantil.
4. Presupuesto y medidas reales para que se materialicen todos los derechos y herramientas contemplados en la ley provincial 11.529 "Contra la Violencia Familiar".
5. Garantías para el acceso efectivo e inmediato para las mujeres en situación de violencia a la Justicia, de manera gratuita, tal como lo exige la Ley 27 210. Atención por parte de personal capacitado para recibir las denuncias en la comisaría. Vinculación de las causas de los fueros civil y penal. Patrocinio jurídico gratuito para las víctimas durante todo el proceso judicial, como así también garantizar las licencias laborales para mujeres en situación de violencia.
6. Garantías para el cumplimiento del derecho de la niñez con un patrocinio jurídico especializado y capacitado en la temática.
7. Recopilación y publicación de estadísticas oficiales locales sobre violencia hacia las mujeres. En particular, que todos los datos se crucen en un registro único como el RUVIM.
8. Elaboración de una ordenanza municipal que garantice la incorporación y profundización en todas las currículas educativas de los diferentes niveles de la educación sexual integral con perspectiva de género, la temática de la violencia machista y dictado de talleres para prevenir noviazgos violentos. Implementación efectiva y sistemática en todas las escuelas de la ciudad, sean públicas o privadas, de Educación Sexual Integral en consonancia con la ley Nacional 26 150. Capacitación y actualización para quienes llevan a cabo talleres sobre ESI.
9. Cumplimiento de la Ley Micaela. Capacitaciones obligatorias en la temática de violencia machista a todo el personal del Estado, a agentes de seguridad y a

operadores/as judiciales, así como a profesionales que trabajan con la temática de violencia en diferentes dependencias del Municipio.



**10.** Efectiva implementación del cupo laboral trans en el ámbito público a nivel local acorde a la Ley Diana Sacayán y Ley Lohana Berkins.

**11.** Garantizar paridad en los espacios político-partidarios y listas a conformar para las elecciones.

**12.** Prohibición de asunción y/o separación preventiva de su cargo -hasta tanto finalice la investigación- de cualquier funcionario público, candidato o referente sindical con denuncia por violencia de género.

**13.** Exigimos visibilización y despatologización de identidades no binarias y lésbicas.

**14.** Exigimos acabar con las normas hegemónicas de belleza. Garantizar la ley de talles y desterrar concursos de belleza.

**15.** Instaurar debates con los partidos políticos en tiempos previos a las elecciones para tratar temáticas como: paridad, cupo trans, violencias contra la mujeres y sexualidades disidentes.

**16.** Modificación de la Ordenanza N° 1800/08. para que pueda reconocerse no sólo a mujeres sino también a organizaciones que se encuentren en la lucha por los derechos de las mujeres. Enmarcar la elección de las mujeres destacadas en Sunchales por sus construcciones, acciones, intervenciones colectivas, sociales, culturales en pos de los derechos humanos.

**17.** Solicitamos que todos los actos públicos posean lenguaje inclusivo y perspectiva de género donde el accionar de las mujeres se haga visible.

**En el término de 45 días esperamos una convocatoria a reunión para abordar/ o recibir respuesta a los ítems de este petitorio.**

Erradicar la violencia contra las mujeres puede ser difícil pero no es imposible. Ni una menos es un grito colectivo, es revisar las propias prácticas, es empezar a mirarnos de otro modo unos a otras, es un compromiso social para construir un nuevo nunca más.

No queremos más mujeres muertas por femicidio. Queremos a cada una de las mujeres vivas. A todas.

**La Viaraza Colectiva Sunchales.**